

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 557	Fecha : 15/09/2021	Documento : PEDIDO 00326	
Concepto :	SERVICIO DE ALQUILER DE (07) CAMIONETAS 4x4 CON TOLDERA A TODO COSTO		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	ALQUILER DE CAMIONETA TÉRMINO DE REFERENCIA: ALQUILER DE (07) CAMIONETAS 4X4 CON TOLDERA 91. Lugar de inicio del servicio: Plazoleta Santa Catalina 235 (DREC) el 28/09/2021 a las 16.00pm. Transporte hasta la Ugel de Destino de las Rutas. 2. El servicio incluíra toldera, combustible, un chofer, y viaticos. 3. Fechas y rutas siguientes: RUTA 1: La Convencion, PKVV. Fecha: 29/09/2021. 16hr RUTA 2: Quispicanchis, Canas. Fecha: 29/09/2021. 16hr. RUTA 3: Acomayo. Fecha: 29/09/2021. 16hr. RUTA 4: Chumbivilcas, Paruro. Fecha: 29/09/2021. 16hr. RUTA 5: Cusco, Paucartambo. Fecha: 29/09/2021. 16hr.		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



11 0000 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS CON
CONDUCTOR PARA EL TRASLADO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DEL
PP0068 PREVAED.

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona natural o jurídica que brinde el servicio de alquiler de camionetas para traslado de dispositivos de seguridad y bienes del PP 0068 PREVAED a las unidades de gestión educativa local de la región Cusco.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca trasladar bienes, material informativo y personal del PP 0068 PREVAED a las UGEL de La Convención, Paruro, Espinar, Pichari-Kimbiri-Villa Virgen, Paucartambo, Anta, Canas, Canchis, Acomayo, Quispicanchis, Chumbivilcas, Calca, Cusco y Urubamba, con la finalidad de implementar con dispositivos de seguridad a las instituciones educativas a ser intervenidas con el producto seguridad física y funcional de servicios públicos, para la respuesta y atención de situaciones de emergencias, protegiendo así a la comunidad educativa.

3. ANTECEDENTES

La consolidación de las estrategias de GRD en el Sistema Educativo Nacional, tiene como visión una "Escuela Segura", entendida ésta como la institución en la que la comunidad educativa ha logrado potenciar sus capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo su cultura de prevención para reducir su vulnerabilidad y salvaguardar la vida de las personas que conforman la comunidad educativa, protegiendo el patrimonio económico y académico de la escuela e incrementado sus posibilidades de recuperación ante la adversidad. En ese sentido el programa para la Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres PP 0068 PREVAED de la GRE CUSCO para el presente ejercicio tiene programado intervenir (50) cincuenta instituciones educativas con el producto "Seguridad físico funcional de servicios públicos" mediante la implementación de dispositivos de seguridad. Para el desarrollo de esta actividad se necesita alquilar vehículos para el traslado de los bienes a las unidades de gestión educativa locales.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general

- Contratar el servicio de alquiler de camionetas con conductor para el traslado de materiales y dispositivos de seguridad del PREVAED a las catorce unidades de gestión educativa local.

Objetivo específico

- Trasladar materiales, material informativo y bienes a las catorce unidades de gestión educativa local.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	
2.3.25.12	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	7	



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



6. ACTIVIDAD DEL POI VINCULADO

Actividad programada.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

7.1. ACTIVIDADES

El servicio brindado por el contratista deberá realizarse a todo costo, deberá incluir conductor para la camioneta, combustible, resguardo de bienes y entrega de bienes a responsables de almacén de cada UGEL o en su defecto a los coordinadores local de PREVAED de cada UGEL. "Deberá garantizar la buena conservación de bienes durante el traslado. El servicio culmina con la entrega de dispositivos en las respectivas unidades de gestión educativa local.

- *El día martes 28 de septiembre a horas 16:00 las camionetas deberán encontrarse en el frontis de la GEREDU para la carga y entrega de bienes y documentos al conductor, para ser trasladados el día miércoles 29 a horas 04:00.*
- *Una camioneta deberá trasladar bienes hacia la UGEL La Convención y UGEL Pichari Kimbiri Villa Virgen, hora de partida de Cusco 04:00hrs.*
- *Una camioneta deberá trasladar los bienes hacia la UGEL de Quispicanchis y Canas, hora de partida de Cusco: 04:00hrs.*
- *Una camioneta deberá trasladar los bienes hacia la UGEL Espinar y Canchis, hora de partida 04:00hrs.*
- *Una camioneta deberá trasladar los bienes hacia la UGEL de Anta, Calca y Urubamba, hora de partida 04:00hrs.*
- *Una camioneta deberá trasladar los bienes hacia la UGEL de Acomayo, hora de partida 04:00hrs.*
- *Una camioneta deberá trasladar los bienes hacia la UGEL de Chumbivilcas y Paruro, hora de salida 03:00hrs.*
- *Una camioneta deberá trasladar los bienes hacia la UGEL DE Cusco y Paucartambo, hora de salida 04:00hrs.*

8. PROCEDIMIENTO

No corresponde.

9. PLAN DE TRABAJO

No corresponde.

10. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

- ✓ El contratista deberá proveer siete camionetas pick up doble cabina, con tracción 4 x 4, provisionando toldo y otros para proteger los bienes a trasladar.





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura
REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES

- ✓ Deberá contar con toda documentación exigida por el reglamento de tránsito y normativa nacional aplicable a la prestación del servicio.
- ✓ Disponibilidad del vehículo de acuerdo al punto 7.1 del presente TDR.
- ✓ El contratista deberá proveer combustible para todo el recorrido a realizar durante la prestación del servicio.

11. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

- ✓ *El PREVAED dispondrá de los bienes y guías de salida para el traslado de bienes a los conductores de la unidad móvil.*
- ✓ *Las coordinaciones para la prestación del servicio podrán realizarse al número de celular N° 973517759/ 979711352 o al correo electrónico especialistagrprevaedcusco@gmail.com.*



12. IMPACTO AMBIENTAL

No corresponde.

13. SEGUROS

No corresponde.

14. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

Mantenimiento preventivo

No corresponde.

Soporte técnico

No corresponde.

Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde.

15. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

15.1. Perfil del Proveedor

- Licencia de conducir como mínimo categoría A1IB, con una antigüedad no menor de 3 años.

15.2. Requisitos del proveedor

15.3.

- Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1).
- Persona natural o jurídica.
- Ficha RUC activo y habido.
- Código de Cuenta Interbancaria (CCI).



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



15.3. Experiencia del proveedor

- Experiencia no menor a tres servicios similares dentro de los últimos 3 años.

16. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

Lugar:

Conforme lo descrito en el punto 7.1 del presente TDR.

Plazo:

El servicio se deberá ejecutar los días 26 y 27 de agosto.

17. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete, mediante declaración jurada a no difundir, ni aplicar, ni comunicar a terceros, información, base de datos, ni cualquier otro aspecto relacionado a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En caso que el contratista incumpla el acuerdo de confidencialidad, la Entidad, a su sola discreción podrá rescindir el contrato u **orden de servicio**, según corresponda, además adoptará las acciones legales que correspondan.

18. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

19. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago **único**.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- La conformidad emitida por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

La conformidad se emite en **un plazo máximo de tres (03) días calendarios** de culminado el servicio y recepcionados los entregables.

20. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, según la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$





GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PP 0068 PREVAED Escuela Segura

**REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR
DESASTRES**



Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

21. OTRAS PENALIDADES

El proveedor es responsable de la integridad de los bienes desde que son cargados en la GEREDU hasta su internamiento en la oficina de almacén de cada UGEL. De ocasionarse y verificarse daños en los bienes durante su desplazamiento el proveedor es responsable de subsanar o reponer el bien por uno nuevo y en óptimas condiciones.

22. CONFORMIDAD

El Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la GRE Cusco, en calidad de área usuaria es el competente de dar la conformidad para efectos de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción.

